24-08-2020

CÓDIGO: DDP-INS-001 INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

Descripción breve

El presente documento, establece las pautas y requisitos operativos, académicos e investigativos para el desarrollo y culminación del trabajo de titulación de los maestrantes de Posgrado de la Universidad ECOTEC. Así mismo, presenta los estándares de formato necesarios para la entrega y aceptación del trabajo.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
1.1. Proceso de titulación de la división de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Tecnológica ECOTEC 3
2. OBJETIVO 3
2.1. General: 3
2.2. Específicos: 4
3. ALCANCE 4
4. REFERENCIAS 4
4.1. Marco Regulatorio 4
4.2. Normas Generales 4
5. DEFINICIONES 6
6. RESPONSABILIDADES 6
7. INSTRUCCIONES 7
7.1. Del Trabajo de Titulación 7
7.1.1. De la Constitución del Proceso de Titulación 7
7.1.2. De las funciones de los Miembros del Proceso de Titulación 7
7.1.3. De la Selección de Tutores de Trabajo de Titulación 8
7.1.4. De las funciones del Tutor/ Asesor de los Trabajos de Titulación. 10
7.1.5. De los Miembros del Tribunal de Sustentación 11
7.1.6. Funciones de los Miembros del Tribunal de Sustentación. - 11
7.1.7. Condiciones para rendir la evaluación del Trabajo de Titulación 12
7.1.8. De la Sustentación del Trabajo de Titulación 12
7.2. De las modalidades de titulación 13
7.2.1. Proyecto de Desarrollo 18
7.2.2. Examen Complexivo 26
7.2.3. Diseño de un Estudio de Casos 27
7.2.4. Resolución de un caso de estudio como Examen Complexivo 32
7.3. Artículos profesionales de alto nivel 33
7.4. Propuesta Tecnológica Avanzada 38
8. CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (EN TODAS SUS MODALIDADES, EXCEPTO EL ARTÍCULO DE ALTO NIVEL) 42
8.1. Descripción de las actividades del cronograma 43

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL (exceptuando el Artículo Profesional de Alto Nivel y Examen Complexivo en su forma resolución de un caso de estudio.) 44

10. REGISTROS 46

11. HISTORIAL DE MODIFICACIONES 46

12. ANEXOS 48

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad que persigue el presente documento es la de facilitar y direccionar la elaboración del trabajo de titulación de Posgrado. Como parte de su estructura presenta las modalidades de trabajo de titulación para cada maestría aprobada y en funcionamiento en la Universidad; las líneas de investigación a la cuales se acoge cada programa de posgrado; la descripción y formato de cada modalidad de titulación, detallando la información y estructura de cada apartado. Por último, se presenta el cronograma de actividades para la titulación, con una breve reseña de lo que se realiza en cada actividad, puntualizando en el sistema de evaluación. Adicionalmente, se presenta en los anexos, la estructura para la presentación del tema ante el comité evaluador.

Para consultar el basamento legal interno y externo (LOES, RRA, etc.) que soporta los aspectos tanto académico-investigativos, como operativos de la organización del proceso, ver el Reglamento de Posgrado, el Reglamento de Tutorías y el Reglamento Interno de la Institución.

1.1. Proceso de titulación de la división de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Tecnológica ECOTEC

Es la unidad de organización curricular orientada a la investigación que permite la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la maestría, garantizando un trabajo de titulación directamente vinculado con el perfil de egreso y que contribuya al desarrollo de la ciencia. Incluye, además, la tutoría y acompañamiento en la elaboración del trabajo de titulación, así como para el examen complexivo.

El trabajo de titulación es el resultado investigativo y académico, en el cual el maestrante demuestra el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación de posgrado. El mismo, deberá contener al menos la determinación del tema o problema, el marco teórico referencial, la metodología pertinente y las conclusiones, de acuerdo y en equivalencia a la metodología que se utilice para su elaboración.

2. OBJETIVO

2.1. General:

Desde una perspectiva práctico-operativa, persigue el fin de Organizar el proceso de elaboración, culminación y presentación del trabajo de titulación por parte de los maestrantes como ejercicio de culminación de su formación.

2.2. Específicos:

- Establecer la estructura del trabajo de titulación (por cada modalidad) y del examen complexivo.
- Presentar el sistema de evaluación de la titulación (aplicable a todas las modalidades definidas).
- Describir los pasos necesarios para el cumplimiento del cronograma de actividades.

3. ALCANCE

Aplica a toda la comunidad universitaria de ECOTEC

4. REFERENCIAS

4.1. Marco Regulatorio

Los aspectos de normatividad legal que se presentan en este apartado, tomaron como base el Reglamento de Régimen Académico (en adelante RRA), el Reglamento Interno de la Universidad ECOTEC y el Reglamento de Posgrado. Los mismos (los aspectos legales), norman los requisitos para la titulación, las funciones de diversos actores de la titulación en Posgrado, así como los procesos para el inicio y culminación de la titulación.

4.2. Normas Generales

4.2.1 La duración de los programas de posgrado está determinada en la resolución de aprobación de cada uno de ellos. La Coordinación Académica de Posgrado realizará la planificación académica de cada cohorte, desde el inicio de clases hasta su finalización, incluyendo la Titulación. El periodo de titulación será equivalente a un periodo académico ordinario contado a partir de que el estudiante culmina su última materia.

4.2.2 De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 página 18 del RRA, - Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación en el plazo establecido por la IES lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a dos (2) períodos académicos ordinarios. El primer periodo adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. Cada IES establecerá los derechos y aranceles que el estudiante deberá pagar por el segundo período académico (…)

4.2.3 El estudiante deberá cancelar, por el uso del segundo periodo académico adicional de titulación, el valor correspondiente a una matrícula del programa de maestría vigente.

4.2.4 En caso de que el maestrante no concluya la opción de titulación dentro de los plazos establecidos por el programa, incluidos los tiempos adicionales, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 36 página 18 del RRA, que señala que …*cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación y una vez transcurridos los plazos antes descritos* (18 meses en total y hasta 5 años luego de haber culminado sus estudios)*, deberá:*

a) Matricularse nuevamente en el respectivo programa, en la misma modalidad que la cursó, debiendo cumplir con el estudio del 20% del total de materias del programa como actualización de conocimientos. En este caso, el maestrante deberá cancelar el valor de la matrícula y de las materias que tome para dicha actualización de conocimientos; luego de aprobado este proceso, podrá registrarse en el proceso de titulación.

4.2.5 Las materias serán propuestas por la Dirección Académica de Posgrado, revisadas por la Dirección Ejecutiva de Posgrado y aprobadas por el Consejo Directivo de Posgrado.

4.2.6 Todo estudiante que repruebe su opción de titulación deberá cancelar por concepto de derecho, el valor correspondiente a una matrícula del programa de maestría vigente.

4.2.7 Del Examen Complexivo: Resolución de un caso de estudio

4.2.7.1 Rendir el examen complexivo ordinario constituye una obligatoriedad para el estudiante en esta opción de titulación, la no presentación a dicho examen considerará una calificación de 0/100 que corresponde al estado de reprobado. En este caso, el estudiante puede acogerse al examen de gracia de acuerdo a lo que establece el Procedimiento de Titulación para Programas de Posgrado o solicitar el retiro del proceso de titulación.

4.2.7.2 La calificación del examen de gracia deberá registrarse en el sistema académico de la Universidad con una puntuación máxima de 70 puntos, independientemente de la calificación real alcanzada en este examen.

4.2.7.3 Todo estudiante que, bajo la modalidad de examen complexivo, rinda dicho examen en ambos momentos (ordinario y de gracia) y resulte reprobado, podrá presentarse en un proceso de titulación vigente siempre y cuando mantenga la opción de titulación, así como que el programa de maestría al que pertenece, se encuentre en el proceso de titulación vigente.

4.2.7.4 La calificación obtenida en el examen complexivo (tanto ordinario como de gracia) no admite recalificación.

4.2.8 **L**a opción de titulación elegida por el maestrante, no podrá ser cambiada en el lapso de tiempo que ocupe el periodo de titulación durante el cual eligió dicha modalidad. Si luego de este periodo, el maestrante no se titula, podrá cambiar la modalidad (solicitando por escrito el cambio) y culminar su titulación en los periodos establecidos para ello en este documento.

4.2.9 De las Modalidades de Investigación.

4.2.9.1 Todo estudiante que, bajo una modalidad de investigación, se presente ante el tribunal de sustentación de su trabajo de titulación y repruebe, podrá solicitar a la Coordinación de Titulación se le autorice poder tener una segunda oportunidad de sustentación luego de acoger las observaciones del tribunal. Posterior a la sustentación en la cual resultó reprobado, el estudiante tendrá hasta 48 horas para presentar la mencionada solicitud y la Coordinación de Titulación deberá planificar la sustentación a partir de los siete días luego de recibir la comunicación del estudiante.

4.2.9.2 La calificación de la segunda presentación ante el tribunal de sustentación deberá registrarse en el sistema académico de la universidad con una puntuación máxima de 70 puntos, independientemente de la calificación real alcanzada.

4.2.9.3 En caso de que el estudiante repruebe en su segunda presentación ante el tribunal de sustentación, deberá esperar una nueva convocatoria del proceso de titulación para continuar. Si este estudiante decidiera cambiar la modalidad a examen complexivo, se podrá acoger a lo que indica el apartado 1.3.5.3 de la página 5 de este documento.

5. DEFINICIONES

Trabajo de titulación: es el documento en el que se exponen los resultados científicos alcanzados por el estudiante en su investigación.

Examen complexivo: examen teórico-práctico diseñado en correspondencia con los resultados de aprendizaje que pretende evaluar el dominio por parte de los estudiantes de los aspectos medulares del programa en que se gradúa

6. RESPONSABILIDADES

Coordinador(a) de Titulación de Posgrado: Será el responsable del seguimiento académico de la titulación de los estudiantes que han finalizado su programa de estudios, coordinará las acciones que resulten necesarias.

Director(a) de la División de Posgrado y Educación Continua: Responsabilizarse por el informe que suscribe de verificación del cumplimiento de los requisitos de graduación exigidos por ley, el Reglamento a la Ley, el Reglamento de Régimen Académico, la normativa interna y el Reglamento de Graduación de la Universidad, previo a la obtención de la titulación correspondiente.

Secretario(a) General: Garantizar el cumplimiento de los requisitos de titulación, emisión y registros de títulos de las carreras y programas de posgrado.

7. INSTRUCCIONES

7.1. Del Trabajo de Titulación

- Las opciones de titulación de los programas de la División de Posgrado serán los determinados en cada uno de los proyectos que fueron aprobados por el Consejo de Educación Superior, y que contemplan el Examen Complexivo.
- El maestrante podrá elegir la opción de titulación de acuerdo a la oferta de su programa. Para el efecto, deberá presentar de forma expresa y firmada una solicitud de la opción de titulación escogida.
- Tal como señala el Artículo 35 página 18 del RRA “El desarrollo de la unidad de titulación deberá asegurar la evaluación y calificación individual, con independencia de los mecanismos de trabajo implementados.
- Para el proceso de titulación, se dispondrán instructivos con las especificaciones y requisitos de escritura de los trabajos de cada programa.

7.1.1. De la Constitución del Proceso de Titulación

Se designará a un docente tiempo completo como coordinador del proceso de titulación de Posgrado; quien contará con el apoyo de los coordinadores académicos de la División de Posgrado, así como con el del coordinador del respectivo programa de maestría, con los docentes/asesores que se designen tutores. Cada uno de los designados anteriores, se constituirán como miembros del proceso de titulación.

7.1.2. De las funciones de los Miembros del Proceso de Titulación

- Aprobar, negar o sugerir modificaciones a la propuesta de tema del trabajo de titulación.
- Proponer y garantizar una distribución equitativa de sugerencias de asesores y miembros del tribunal.

- Solicitar a la Dirección de Posgrado la autorización de los tutores y miembros de tribunal de sustentación propuestos.
- Evaluar y aprobar la complejidad de los trabajos de titulación, para que sean desarrollados y presentados por el maestrante.
- Las demás que sean dispuestas por la Dirección de Posgrado, así como por las Autoridades de la Universidad ECOTEC.

7.1.3. De la Selección de Tutores de Trabajo de Titulación

La selección de tutores se ejecutará a través de una Convocatoria para Postulación de Tutor de Posgrado y los postulantes deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a. Tener título de cuarto nivel en el campo de conocimiento vinculado a la profesión, debidamente reconocido por la SENESCYT.

b. Al menos cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Experiencia en dirigir trabajos de titulación de pregrado o postgrado.
- Artículos científicos publicados en revistas indexadas.
- Participación en congresos científicos.
- Participación en proyectos de investigación.
- Formación Doctoral en curso.
- Formación metodológica en dominio de la ciencia que va a dirigir.

c. Aplicar al campo de conocimiento que tenga experticia profesional y laboral que le permitirá ejecutar su función como tutor de posgrado según el cuadro siguiente:

Maestría	Campo de Conocimiento
Maestría en Economía Mención Desarrollo Económico y Políticas Públicas.	Economía Políticas Públicas Desarrollo económico
Maestría en Comunicación Estratégica	Comunicación Estratégica Comunicación Organizacional Marketing Publicidad Relaciones Públicas
Maestría en Sistemas de Información mención Inteligencia de Negocios	Inteligencia de Negocios en la Gestión Empresarial
Maestría en Administración de Empresas mención Sostenibilidad en Sectores	Dirección de empresas en: • Entornos globales • Entornos sectoriales • Entornos intersectoriales

	• Entornos territoriales Administración de Operaciones Planeación Estratégica Empresas Familiares
Maestría en Turismo mención Planificación Turística.	Planificación Turística Gestión Turística
Maestría en Gestión del Talento Humano	Procesos de Gestión del Talento Humano. Dirección y Liderazgo Comportamiento Organizacional
Maestría en Mercadotecnia mención Gerencia de Marca	Planificación de Marketing Capitalización de Marcas Gestión de Marcas
Maestría en Derecho Procesal	Principios constitucionales del proceso. Situaciones procesales subjetivas y objeto del proceso. Procesos de conocimiento Procedimientos Ejecutivos y ejecución Procedimiento Penal Procedimiento Administrativo Mecanismos alternativos de solución de conflictos Prueba y argumentación jurídica Organización de la Administración de Justicia
Maestría en Negocios Internacionales	Internacionalización Negociación Economía Internacional Integración y Cooperación Internacional Marketing Internacional Dirección Comercial Internacional
Maestría en Derecho Constitucional	Teoría de la Constitución y Teoría del Estado. Derechos fundamentales Interpretación constitucional y argumentación jurídica. Jurisdicción constitucional y protección procesal de los derechos. Garantías jurisdiccionales Retos actuales del Derecho Constitucional
Maestría en Finanzas	Dirección Financiera Estrategias de Financiación Planeación y Evaluación Financiera Riesgo y Rendimiento Financiero
Maestría en Tecnología e Innovación Educativa	Organizaciones educativas Desarrollo pedagógico Innovación Educativa

	Tecnología de la información aplicada al ámbito educativo.
Maestría en Mercadotécnica Mención Estrategia Digital	Marketing Comunicación Organizacional Marketing Digital Innovación

7.1.4. De las funciones del Tutor/ Asesor de los Trabajos de Titulación.

El tutor del trabajo de titulación deberá:

1. Guiar al tutorado(a) para que, en forma correcta, llene el formulario para presentar el tema de titulación a ser aprobado por un comité evaluador.
2. Formar parte de los tribunales de revisión de las propuestas de tema de titulación
3. Desarrollar con el tutorado(a) un cronograma de trabajo de tutorías, mismo que debe ejecutarse en el rango de fechas estipuladas para el periodo de titulación en cuestión, por la Coordinación de Titulación.
4. Llevar un registro de las tutorías realizadas a través del formato "Reporte de seguimiento de las tutorías". Éste debe ser entregado en conjunto con el trabajo de titulación final.
5. Constituir el soporte metodológico y científico para el desempeño exitoso al tutorado(a) durante el desarrollo del trabajo.
6. Revisar y corregir el estilo y redacción del trabajo.
7. Orientar al tutorado(a) acerca de todos los cambios y modificaciones que debe realizar en su trabajo de titulación, sean estos relacionados con el contenido científico del trabajo, con la metodología de investigación y/o con las exigencias de presentación (formatos, estilos, plazos de entrega).
8. Revisar el porcentaje de coincidencias en el trabajo escrito, a través del sistema antiplagios vigente en la Universidad. Tener presente que el valor aceptado es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del Trabajo de Titulación.
9. Una vez que el trabajo de titulación haya sido culminado por el tutorado(a), éste será objeto de su exhaustiva revisión, comprobándose por su parte que cumple con los requisitos científicos metodológicos y de forma, orientados por la Universidad para este fin. Se deberá entonces firmar la "Certificación de revisión final" del tutor(a) para anexar al trabajo de titulación

10. Asesorar a su tutorado(a) en el proceso de corrección de las observaciones que realice el Tribunal al trabajo escrito.
11. Formar parte de los tribunales de sustentación.

7.1.5. De los Miembros del Tribunal de Sustentación

El Tribunal estará integrado por al menos dos miembros que serán profesores del respectivo programa de maestría al cual pertenece el maestrante que se evalúa. Los docentes miembros, deberán cumplir con los requisitos de experiencia académica y ostentar un título de cuarto nivel en el área de conocimiento del tema del trabajo de titulación. La designación de los miembros, será realizada por el coordinador del proceso de titulación en conjunto con los miembros del proceso, previa aprobación de la Dirección de Posgrado.

7.1.6. Funciones de los Miembros del Tribunal de Sustentación. -

a) Revisar el trabajo de titulación en el tiempo establecido en el cronograma de titulación vigente. La revisión del trabajo por parte de los miembros del tribunal designados, conllevará a las siguientes tres conclusiones:

- "APROBADO SIN OBSERVACIONES", por lo que el maestrante pasa directamente a la sustentación oral.
- "APROBADO CON OBSERVACIONES", por lo que se dispondrá de 10 a 20 días calendario, para corregir el trabajo en función de la magnitud y complejidad de las observaciones.
- "REPROBADO", lo que significa que el maestrante deberá ocupar otro periodo académico para presentar nuevamente su trabajo de titulación.

b) Asistir a la sesión de sustentación del trabajo de titulación.

c) Calificar el trabajo escrito y la sustentación oral del maestrante.

d) Apegarse a las rúbricas de calificación del trabajo tanto en la evaluación escrita como en la oral, minimizando criterios subjetivos y parciales que sesguen una calificación justa y objetiva.

e) Velar por el cumplimiento del tiempo establecido para la sustentación.

f) Cumplir y hacer cumplir el protocolo de inicio y culminación de la sustentación.

g) Brindar argumentos al maestrante, si este lo solicitara en el momento de la sustentación, de la razón de su calificación.

7.1.7. Condiciones para rendir la evaluación del Trabajo de Titulación

El responsable del proceso de Titulación, previo a la confirmación de la fecha y horario de la evaluación, deberá constatar que el maestrante cuenta con:

- ✓ El registro y aprobación del total de las asignaturas de su programa, en el sistema académico de la Universidad.
- ✓ Ha cancelado todos los valores financieros con la institución.
- ✓ El certificado de aprobación del Trabajo de Titulación emitido por el tutor.
- ✓ El certificado del sistema antiplagios firmado por el tutor.
- ✓ La constancia de conocimiento de una lengua extranjera (inglés). El cumplimiento de esta condición podrá validarse de dos formas, 1) Certificado de estudios de inglés expedido por una Institución de Educación Superior en el que se especifique que el nivel de conocimiento es A2; 2) Certificado de acreditación internacional con nivel A2 o su equivalente según el Marco Común Europeo de Referencia de la Lengua y expedido por un Test Center autorizado.

7.1.8. De la Sustentación del Trabajo de Titulación

a) La sustentación del trabajo de titulación estará abierta al público. El responsable del proceso de titulación, planificará la sustentación y comunicará al maestrante y miembros del tribunal el día, hora y lugar de la misma.

b) El maestrante contará con 25 minutos para realizar su exposición, sin interrupciones ni preguntas por parte de los miembros del Tribunal.

c) Posterior a la sustentación del trabajo de titulación, los miembros del tribunal tendrán hasta 10 minutos para preguntar y obtener las respuestas por parte del maestrante.

d) Una vez finalizado el tiempo de sustentación, el maestrante y sus acompañantes procederán a retirarse del salón para que los miembros del tribunal deliberen y asignen la calificación correspondiente.

e) El trabajo escrito y la exposición serán calificados sobre 60 y 40 puntos respectivamente, lo que da un total de 100 puntos. El maestrante deberá obtener con la sumatoria de ambos valores, un mínimo de 70 puntos para aprobar. La calificación constará en un acta

que será firmada por los miembros del tribunal, el maestrante, el Coordinador de Titulación y por la persona titular de la Dirección de la División de Posgrado.

7.2. De las modalidades de titulación

Los programas de Posgrado, presentan varias opciones para la titulación, siendo éstas las siguientes:

PROGRAMA DE MAESTRÍA	MODALIDAD DE TITULACIÓN
Administración de Empresas. Comunicación Estratégica Derecho Constitucional Derecho Procesal Mercadotecnia Finanzas Talento Humano Negocios Internacionales Turismo Tecnología e Innovación Educativa	➢ Proyecto de Desarrollo ➢ Examen Complexivo
Economía	➢ Proyecto de Desarrollo ➢ Examen Complexivo ➢ Artículos Profesionales de Alto Nivel
Sistemas de Información	➢ Proyecto de Desarrollo ➢ Propuesta Tecnológica Avanzada

Entre los aspectos comunes que comparten la estructura y desarrollo de cada una de las modalidades mencionadas con anterioridad (para las modalidades Proyecto de Desarrollo, Examen Complexivo para diseño de Estudio de Casos, Propuesta Tecnológica Avanzada) se encuentra la presentación del tema por parte del maestrante.

Este tema para ser aprobado, debe responder y tributar (entre otros requisitos tanto de forma como de fondo) a las líneas de investigación aprobadas para cada programa de maestría.

El examen de carácter complexivo en su forma resolución de un caso de estudio, presenta el componente de evaluación teórico- práctico. El maestrante que elija esta opción de titulación, deberá de manera autónoma prepararse para rendirlo, demostrando los conocimientos adquiridos, así como la capacidad de búsqueda y resolución de problemas que permitan la aplicación de métodos, técnicas, y otras herramientas para su resolución, logrando así evaluar los resultados de aprendizaje del programa de maestría.

PROGRAMA DE MAESTRÍA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA
Administración de Empresas.	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Considerando que emprendimiento se define como la acción de determinarse a ejecutar algún negocio o empresa, la línea de emprendimiento se describe como la investigación en el ámbito empresarial que pretende contribuir con datos e información que permitan conocer, monitorear y promover el desarrollo empresarial en distintos ámbitos con el fin de entender al objeto de estudio, el emprendedor, desde sus motivaciones y las diferentes variables que intervienen en la dinámica de las empresas, generando el desarrollo económico, la productividad, competitividad y sostenibilidad. La línea produce estudios sectoriales, estadísticas y diagnósticos; estudios de desarrollo productivo y empresarial local; y describe tendencias del emprendimiento local. También realiza estudios que tienen como objetivo la medición de la actividad emprendedora, el análisis de los agentes impulsores del emprendimiento, los factores que promueven o desestimulan el emprendimiento y el análisis de los campos de la actividad empresarial.
Finanzas		
Talento Humano		
Comunicación Estratégica	Comunicación, Cultura y Tecnología.	La importancia estratégica de la información es fundamental en nuestros días, como también lo son los medios de difusión masivos y las industrias culturales. A lo largo de la historia reciente, los medios de comunicación social han jugado un papel determinante en el desarrollo y la evolución de las diferentes sociedades y culturas. De ahí la importancia de estudiar los procesos y medios de comunicación (canales de difusión y medios de expresión) desde una vertiente holística: sociológica, psicológica, económica, educativa, periodística, publicitaria, filosófica, artística, ética, etc. Un estudio que permitirá optimizar estos mecanismos de comunicación social no solo desde la óptica de los propios medios sino también desde las necesidades comunicativas de cualquier organización. El concepto de la Sociedad en red, ofrece un punto de vista diferente sobre el alcance interdisciplinario de la misma, en este caso haciendo hincapié en el

		papel de la Web como un medio de interacción social y personal con su propia geografía y la cultura en la que la tecnología catalizar, pero no determinar la interacción personal y social.
Derecho Constitucional	Gestión de las Relaciones Jurídicas	Se relaciona esta línea con temas que profundicen sobre el Estado social de derechos y justicia del Ecuador, conceptos y prácticas sociales que garantizan no solo el crecimiento económico sino también el desarrollo humano a fin de poder lograr el buen vivir. Se estudian temas relacionados con los principios y normas que regulan los derechos humanos, en su dimensión indivisible interdependiente y universales; se prepondera la indagación y los proyectos transformadores tendientes a combatir la discriminación en cualquiera de sus formas, en especial contra la mujer, discapacitados, la juventud y la niñez, los pueblos indígenas y otros grupos humanos vulnerables; así como, el respeto a la diversidad, las diversas culturas y la ecología se promueven proyectos sobre participación democrática.
Derecho Procesal		
Mercadotecnia	Marketing Tecnología y Sociedad.	El desarrollo económico de un sector se logra dado el aporte que cada empresa genera en sus diferentes zonas de influencia. La implementación de estrategias generales se vuelve el eje principal que influye y sobre las cuales se plantean objetivos para el resto de departamentos de la empresa, conformando así una cadena de valor que los clientes perciben cuando adquieren los productos. El marketing aporta estrategias básicas para el desarrollo de mercados, por tanto, se vuelve una herramienta fundamental de generación de valor para el cliente, contribuyendo positivamente al desarrollo comercial y rentable de las empresas. El uso de la tecnología aplicado al marketing promueve la optimización de tiempos de acción, logrando conseguir información oportuna sobre el mercado; así como, proporcionar las herramientas necesarias para la comunicación y administración de información empresa-cliente, vital para el cumplimiento de metas organizacionales.

Turismo	Turismo, Hospitalidad y Patrimonio	El dominio científico al que pertenece la línea de investigación, desde su propio concepción epistemológica, se enmarca bajo el parámetro de la sostenibilidad, con la finalidad de generar una sinergia participativa entre todos los actores que están inmersos en la actividad turística; para lo cual la investigación se enfoca en la planificación, desarrollo y gestión de destinos turísticos competitivos, tanto de la visión de la hospitalidad como del patrimonio y operación turística, en correspondencia con la sociedad del conocimiento.
Tecnología e Innovación Educativa	Gestión de los Procesos de la Educación	Se orienta al estudio e investigación de las temáticas relacionadas con la gestión del proceso formativo en el ámbito de la Educación y la Educación Superior en el contexto internacional y ecuatoriano, reconociéndose como un proceso pertinente, proactivo y adecuado a los nuevos requerimientos científicos y tecnológicos. La citada línea integra temáticas relacionadas a la gestión de procesos educativos, componentes didácticos y pedagógicos del proceso de enseñanza aprendizaje, comunicación educativa, Tecnología educativa, formación profesionalizante y contextualizada, proceso de gestión institucional para la planificación, ejecución, control y evaluación de sus procesos sustantivos (académico, investigativo y de vinculación), calidad educativa y proceso de gestión estratégica institucional.
Economía Negocios Internacionales	Teoría y Desarrollo Económico Políticas públicas y desarrollo sostenible (subtema).	Esta línea integra temática relacionada con la teoría económica en todas las vertientes de pensamiento económico universal, local y regional. La problemática de desarrollo económico, concebido en su más amplio sentido, no únicamente a partir del crecimiento económico, sino tomando como elemento esencial el desarrollo humano. Se priorizan temas de carácter teórico, así como de carácter macro, meso y microeconómicos, también los temas vinculados al empleo, pobreza, inversión, infraestructura, productividad, finanzas. Al estudio de los diferentes modelos económicos y al desarrollo sustentable, en particular lo referido a los objetivos de la Agenda 2030, y a las problemáticas vinculadas

		a la región y al territorio; así como, la inserción de las economías en la Globalización y la Sociedad del Conocimiento. También, al comportamiento del desempeño de los principales indicadores económicos y sociales.
Sistemas de Información	Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Las Tecnologías de Información y Comunicación han transformado drásticamente varios aspectos de la vida, incluyendo lo económico, social, las comunicaciones y el propio sector educativo; siendo la oportunidad propicia para que las Universidades se apropien de estos cambios y retos para brindar soluciones a los problemas y tensiones de la sociedad, a través de la producción científica tecnológica, la cual será desarrollada en dos ámbito de acción y a partir de los cuales ser articulará los distintos programas de grado y posgrado relacionados con Tecnologías. El primer ámbito se centra en el desarrollo e integración del hardware con el software (bases de datos, redes y telecomunicaciones) y la formulación de soluciones teóricos-prácticos, que sean capaces de acoplarse fácilmente en la empresa, tanto de tecnología de la información como de la infraestructura y de los servicios informáticos, hasta las aplicaciones ejecutables en dispositivos y sistemas con su respectiva implementación. Por otro lado, se tiene el diseño, desarrollo y aplicación de los sistemas computacionales en la solución de problemas empresariales incluyendo las herramientas, técnicas y métodos de análisis e interpretación de datos, como lo es la Inteligencia de Negocios; todo ello dirigido a la búsqueda de soluciones desde un problema científico en el área de desarrollo de software, con el planteamiento de objetivos medibles, herramientas, plataformas y procedimientos metodológicos que resuelvan necesidades planteadas y con propuestas que, desde el campo informático, contribuyan con el desarrollo tecnológico en los sectores tecnológicos, productivos y de servicios.

7.2.1. Proyecto de Desarrollo

El Proyecto de Desarrollo parte de una problemática científica para, a través métodos y técnicas de investigación, buscar y proponer una solución que se encuentre en correspondencia con los objetivos determinados, que sistematice la teoría que lo sustenta y que al menos presente un alcance diagnóstico-metodológico. La problemática a resolver, además de responder a la línea de investigación definida para el programa, deberá ser pertinente con el entorno nacional, local y/o regional y la gama de problemas cuya intervención, demanda de las universidades como formadora de profesionales competentes e integrales. Los resultados obtenidos con la investigación, podrán contribuir a la obtención de nuevos conocimientos, al diálogo de saberes y a la innovación en el campo de la ciencia y/o de la profesión.

Portada.

- Nombre de la institución y logotipo
- Título del Trabajo
- Línea de investigación
- Modalidad de titulación
- Programa de Maestría
- Título a obtener
- Nombre del autor
- Nombre del tutor
- Ciudad y año

Descripción del Formato

La estructura del trabajo presenta las siguientes partes:

1. Portada
2. Certificado de Revisión Final
3. Certificado de Porcentaje de coincidencias de plagio
4. Resumen (en español y en inglés)
5. Índice (incluir el de tablas y figuras)
6. Texto o contenido del estudio (desarrollo del trabajo)
7. Referencias bibliográficas de acuerdo con las Normas APA.
8. Anexos

Título

El título debe ser conciso y específico, reflejará adecuadamente el objetivo del informe de investigación y los aspectos teórico-metodológicos fundamentales en los que el maestrante hace énfasis en su trabajo, de igual forma se debe proceder con los títulos de los capítulos y epígrafes del informe. El número de palabras que componen el título no debe exceder las 25.

Certificado de Revisión Final

Es el documento que garantiza que el trabajo de titulación cumple con todos los parámetros establecidos para su presentación y ha sido autorizada para la entrega por parte del tutor del trabajo de titulación. Existe un formato para la primera y segunda entrega del trabajo de titulación.

Certificado de Coincidencias de Plagio

Es el documento que evidencia que el trabajo de titulación no excede más del 10% en plagio durante el desarrollo del trabajo de titulación y ha sido revisada por el tutor.

Resumen

El objetivo del resumen es informar al lector, en breves líneas, sobre el objeto y los objetivos del trabajo, la metodología aplicada, los resultados más relevantes y las contribuciones que hace a la ciencia en el marco de su especialidad. Es decir, trata de la exposición de los aspectos científicos esenciales contenidos en el Proyecto de Desarrollo. La extensión de este estará entre 200 y 250 palabras.

Se deberán definir entre 4 y 5 palabras claves que se colocarán al final del párrafo resumen.

Índice

Una tabla o índice completo que relacione los diferentes capítulos y epígrafes del trabajo coadyuvará a dar una noción más clara de su contenido y a facilitar su manejo en la práctica. En este se deben recoger los títulos fundamentales del estudio, consignando en el margen derecho la página en que se encuentra el contenido de dicho aspecto y la numeración correspondiente. Se hará uso de la herramienta Tabla de Contenidos del Microsoft Word para su elaboración.

El Texto del Trabajo de Titulación

El Proyecto de Desarrollo debe estar escrito en idioma español, haciendo uso correcto y adecuado del vocabulario científico-tecnológico.

Cada párrafo u oración debe mantener la coherencia para que se comprendan sin dificultad. Las palabras utilizadas deben representar en forma clara y concisa lo que el autor quiere expresar. Se considera importante recalcar que es imprescindible observar las reglas de redacción, puntuación y ortografía ya que sin esos requisitos elementales no es posible tomar en cuenta el trabajo investigativo.

Casi tan importante como el uso correcto del idioma español es la concisión dentro de los marcos flexibles de la especialidad. En cualquiera de ellas, un trabajo conciso es más fácil de leer y permite seguir la lógica del razonamiento científico de manera más clara y comprensible.

El análisis crítico de las fuentes bibliográficas utilizadas en el texto del trabajo de investigación constituye uno de los aspectos más importantes, ya que denota el grado de información y actualización que ha logrado el maestrante sobre el tema científico que le ocupa. Ese análisis debe hacerse en el lugar del proyecto que corresponda, es decir, en el que sea oportuno.

El proceso de búsqueda y uso de la bibliografía deber ser rigurosamente organizado de acuerdo con la rama de la ciencia a que se refiere la investigación. La referencia minuciosa de las fuentes no solo da rigor científico al trabajo del maestrante, sino que además se convierten en fuente de información para otras investigaciones sobre el tema. Por estas razones, la bibliografía utilizada debe tener actualidad y universalidad.

Se considera relevante el uso de la bibliografía que contenga los clásicos del campo del conocimiento, así como la producción de autores de reconocido prestigio en los últimos cinco años. Igualmente se recomienda el uso de bibliografía y fuentes de información estadística en inglés.

El Texto o Contenido del proyecto de desarrollo se divide en:

a) Introducción
b) Desarrollo de la investigación
c) Conclusiones y recomendaciones

d) Referencias y bibliografía

e) Anexos

Introducción

En ella se debe exponer brevemente, pero con absoluta claridad, la novedad y actualidad del tema, el objeto de la investigación, el problema, las preguntas científicas o ideas a defender, sus objetivos, el procedimiento metodológico y los métodos utilizados para realizar el trabajo de investigación.

Las preguntas científicas y la idea a defender. -

En las investigaciones sociales y sobre todo en las teóricas es común no emplear hipótesis, en consideración al nivel de precisión y control que exigen las variables establecidas en la misma. En los fenómenos de esta naturaleza resulta difícil lograr estas condiciones y más aún reducir el fenómeno multicausal a unas pocas variables. Por eso resulta más conveniente la formulación de preguntas científicas o la elaboración de ideas a defender.

Las preguntas científicas representan en forma de interrogante la descomposición del problema en sus partes elementales. O sea, son interrogantes en cuya respuesta está la solución del problema de investigación.

La idea a defender consiste en un postulado esencial que establece el investigador acerca de cómo quedará el objeto de estudio después de realizadas las correspondientes transformaciones previstas en la posible solución del problema.

Los objetivos de investigación

Los objetivos de la investigación son las metas que se persiguen, que prescriben un ámbito definido y sugieren la dirección, las vías y los esfuerzos de planificación en una investigación científica. De esta manera, los objetivos limitan el problema científico y son una forma de expresar los límites que se han impuesto a la investigación.

Los objetivos sirven de guía para orientar el proceso investigativo, en correspondencia directa con el problema y el resto de los componentes del diseño, y constituyen una forma afirmativa de plantear la solución al problema de investigación.

Para plantear los objetivos es necesario conocer con exactitud el problema de investigación e incluso tener una idea clara de los métodos que se van a utilizar (con sus procedimientos y técnicas), de las limitaciones materiales y otros aspectos, con vistas a fijar objetivos que sean realmente alcanzables.

Se debe formular un objetivo de carácter generalizador, que precise el problema y otros de carácter más específico y parciales, que facilitan la estructuración de las tareas de investigación.

La redacción de los objetivos debe hacerse en infinitivo, de manera precisa y abarcadora del objeto de investigación y los resultados concretos que se ofrecerán. Durante la investigación resulta común incluir, modificar y/o sustituir objetivos, dependiendo de la dirección que toma la investigación.

Desarrollo de la Investigación

El Proyecto de Desarrollo se organiza por capítulos cuyo número puede variar según el tema y alcance del trabajo de investigación. A pesar de ello, en su diseño se deben considerar las siguientes partes articuladas entre sí:

Capítulo I. Marco Teórico: tiene como fin sistematizar el cuadro teórico-práctico precedente y valorar los antecedentes que se relacionan con el problema de la investigación, o sea, analizar y presentar la teoría, las generalizaciones teóricas o los enfoques teóricos de las investigaciones precedentes relacionadas con el objeto de estudio, a fin de sustentar teóricamente la nueva investigación.

Su elaboración se inicia con el estudio y revisión de la bibliografía existente sobre el tema. La estructura seguirá una secuencia lógica de elementos, que trascenderá desde lo más general a lo más específico y considerará como aspectos invariables el contexto y los antecedentes de las principales variables relacionadas con el problema de investigación.

El maestrante realizará un análisis minucioso de los elementos teóricos, enfoques, comportamiento de las principales variables en otros entornos, resultados y métodos que caracterizan los estudios realizados y expuestos por otros autores y que hayan sido motivo de referencia en el orden nacional e internacional. La correcta interpretación de estos permitirá conformar y manifestar ideas o criterios al respecto a partir de la toma de decisiones.

Al escribirse el marco teórico, se debe evidenciar la necesidad, importancia y actualidad del tema objeto de investigación. Debe incluirse el sustento legal del trabajo de investigación o normativa jurídica relacionada con el tema de investigación existente en la Constitución de la República, el Programa Nacional de Desarrollo 2017-20121 y otras normativas vigentes.

Capítulo II. Metodología del proceso de investigación: significa la determinación del tipo de investigación que se va a desarrollar, la población y la muestra, así como de los métodos, técnicas y procedimientos para la recogida, medición, análisis e interpretación de los datos, todo lo cual se deriva de la tríada objeto-objetivos e ideas a defender con el fin de dar respuesta al problema planteado.

En esta parte de la investigación también es común realizar el diagnóstico del objeto de estudio y plantear las características generales de la propuesta como son: premisas, principios que sustentan la investigación, variables, operacionalización de estas, métodos específicos, principios, entre otras.

Mínimo se incluye:

- Tipo de estudio realizado
- Período y lugar donde se desarrolla la investigación
- Universo y muestra escogidas
- Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio
- Métodos empleados
- Procedimientos aplicados
- Procesamiento y análisis de la información.

Resultados de la investigación (incluidos en el capítulo II): en este apartado se presentan los resultados de la investigación en dependencia de los objetivos planteados. Debe existir una relación directa entre el objetivo, el problema de investigación y el resultado de la metodología aplicada. Los resultados se deben sintetizar en las conclusiones que deben reflejar la respuesta al problema científico, el cumplimiento sistema de objetivos (general y específico) y los aportes hechos como resultado del proceso de investigación.

Capítulo III. Propuesta: se presentará una propuesta de solución al problema o mejora de la actuación del objeto de estudio solo si, el alcance y objetivo de la investigación lo plantean. Es

decir, la investigación puede tener un alcance analítico-evaluativo o también propositivo, en cuyo caso se incluirá entonces la propuesta.

La propuesta no podrá ser en ningún caso el uso o aplicación de recomendaciones obtenidas del análisis hecho, sino que debe presentar elementos más profundos y concretos en cuanto a la forma de implementación, principios que la sustentan, beneficios de esta, costos de ejecución, recursos necesarios, etc.

En el caso de que no exista capítulo de la propuesta, el apartado "Resultados de la investigación", se convierte en el Capítulo III. Es decir, sin importar que haya propuesta o no, siempre habrá 3 capítulos.

Conclusiones y Recomendaciones

Las conclusiones deben estar en correspondencia con los objetivos planteados. Deben ser breves, precisas y convincentes. En todos los casos, deben mostrar con claridad que son una consecuencia lógica de los resultados científicos obtenidos por el autor, los que se han fundamentado y demostrado convenientemente en el cuerpo del trabajo. No deberá existir citas en las conclusiones, éstas son 100% producto del análisis y evaluación del maestrante. Deberá existir al menos una conclusión por cada objetivo específico.

Las recomendaciones deben plantear: a) en qué aspectos propone el maestrante que se debería trabajar más para completar o ampliar su investigación; b) las condiciones necesarias para introducir los resultados en la producción o la práctica social, etc.

Su extensión no debe exceder de 5 páginas. Es recomendable hacer una recomendación por conclusión, aunque es opcional. Debe velarse por que exista un equilibrio entre el número de conclusiones y el de recomendaciones.

Referencias y Bibliografía

La bibliografía debe organizarse atendiendo a la Norma APA, última edición. Es imprescindible que la bibliografía esté relacionada con el uso directo que de ella se haga en el informe de investigación, es decir, en el documento escrito debe evidenciarse el uso de la bibliografía. Las fuentes y la bibliografía que se relacionan deben estar directamente vinculadas con el tema de

investigación. Mínimo se debe contar con 25 fuentes bibliográficas diferentes, siendo al menos el 50% de ellas, producto del uso de base de datos científicas.

Anexos

Al final del trabajo, pueden incluirse gráficas, tablas, estadísticas, diagramas, mapas, fotografías, cronologías, cuadros comparativos, fotos, etc., que coadyuven a una mejor comprensión de lo que se expone en él. Se colocan aquí si es que no se han incluido en el texto del informe. Todos los anexos que se incluyan deberán numerarse y éstos (los anexos), deberán encontrarse referenciados en el cuerpo del trabajo. Los anexos no se cuentan en el número páginas que debe contener el proyecto.

Presentación de las Tablas y Figuras

En todos los informes de investigación resultan útiles o ilustrativos los gráficos, tablas, diagramas, mapas, fotografía, etc., que pueden ubicarse en el lugar correspondiente del capítulo del informe o al final como anexos. En todo caso coadyuvan a una mejor comprensión del tema en estudio.

La información presentada en forma de tabla llevará un título lo más breve posible, pero que establezca claramente su contenido. El título se colocará en la parte superior de la tabla desde el comienzo del margen de esta y con letras minúsculas a continuación del término tabla y escrito también con letra inicial mayúscula, solamente seguido del número correspondiente sin utilizar la abreviatura No. ni el signo #.

Cada columna de la tabla llevará su título o encabezamiento, usando mayúscula inicial solamente y procurando no hacer abreviaturas. Los títulos de las columnas se encerrarán entre dos líneas horizontales sencillas. La tabla se cerrará también con una línea horizontal sencilla.

Se denominarán figuras las fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en el trabajo. Llevarán un título distintivo lo más breve posible, pero que establezca claramente el contenido de la figura. El título se colocará en la parte inferior de la figura, desde el comienzo del margen de la misma, con letras minúsculas a continuación del término figura, escrito solo con letra inicial mayúscula seguido del número correspondiente sin utilizar las abreviaturas de No. ni el signo #.

Las tablas y figuras se deberán colocar, de ser posible en la misma página en que se mencionan por primera vez o en la siguiente, de lo contrario, agruparse por tipos al final de cada capítulo.

Normas de redacción del Trabajo de Titulación (VER NORMAS APA última edición)

a) Del Proyecto de Desarrollo, se entregarán dos ejemplares en papel blanco, de tamaño A4, 8½ x 11 o escritos a dos espacios por una sola cara, y sin borrones, tachaduras o enmiendas.
b) Cada capítulo deberá estar separado por una hoja en blanco que lo anteceda, en cuyo centro se colocará su número y título.
c) El texto se confeccionará con un tamaño de escritura de 12 puntos, Times New Roman a dos espacios, dejando los siguientes márgenes:
 - Margen izquierdo 3,5 cm
 - Margen superior 3,0 cm
 - Margen inferior 2,5 cm
d) La extensión del trabajo será entre 70 y 90 páginas, manteniendo la siguiente distribución:
 - Introducción: 10% del total de páginas
 - Capítulos: deberá existir proporción y equilibrio entre la cantidad de hojas usadas para desarrollar estos apartados, es decir, no puede haber un capítulo con 28 páginas y otro con 6 (solo es un ejemplo).
 - Conclusiones y recomendaciones: entre 2 y 4 páginas
 - Referencias bibliográficas: las necesarias
e) Orden de las páginas: portada, dedicatoria y agradecimiento (opcionales), certificación del tutor, resumen en español e inglés, Índice, introducción, capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.
f) Números de páginas: en la parte inferior derecha, en número natural (a partir de la introducción y hasta la bibliografía).

7.2.2. Examen Complexivo

Comprende la integración de conocimientos, habilidades, competencias y valores adquiridos durante el estudio de la maestría y será evaluado a través de la medición de los resultados de aprendizajes propuestos por el programa, en correspondencia a los objetivos y con en el perfil de egreso.

Con el examen complexivo se mide la capacidad que tiene el maestrante para resolver problemas

de la praxis a partir de la aplicación de herramientas técnico-metodológicas a diferentes contextos y entornos. Como base para la realización de este examen, resulta vital el establecimiento de un marco teórico-referencial con un alcance de investigación en correspondencia con las líneas de investigación declaradas en el programa. Para este ejercicio, el maestrante puede diseñar o resolver un **estudio de casos.**

7.2.3. Diseño de un Estudio de Casos

El estudio de casos es una metodología de investigación que es útil y necesaria para el avance científico, ha sido señalado más que como una técnica de recogida de datos, como un método de investigación de gran importancia en el desarrollo de las ciencias sociales. Es útil cuando se pretende comprender un fenómeno real considerando todas y cada una de las variables que tienen relevancia en él y cuando se busca explorar o evaluar situaciones o fenómenos complejos

El estudio de casos es la descripción de una determinada situación en la vida real, que investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa, y en el que múltiples fuentes de evidencia son usadas.

7.2.3.1. Tipos de Estudios de Casos

- *Estudio de casos institucional:* se centra en el estudio de una organización particular durante un período de tiempo, describiendo y analizando el desarrollo de esta. El estudio puede tratar sobre su historia, sus cambios o situación particular actual.
- *Estudios de casos observacional:* en estos estudios la técnica de recogida de datos es la observación participante y el foco de estudio una determinada organización, algún aspecto de la institución, alguna actividad concreta o la combinación de estos aspectos.
- *Las historias de vida:* es una forma de estudios de casos. La factibilidad de estos estudios viene determinada por la naturaleza del sujeto potencial.
- *Los estudios comunitarios: s*on similares a los estudios organizacionales, con la excepción de que el núcleo de atención es la comunidad.
- *El análisis situacional:* este tipo de estudio se basa en el análisis de un evento particular y lo aborda desde diversos puntos de vista, incorporando referentes y representaciones de diferentes fuentes de datos.
- *La micro etnografía:* en el estudio de casos se refiere al estudio de una unidad muy pequeña de la organización, no de una actividad. Por ejemplo, niños aprendiendo a

dibujar.

- *Los estudios de casos múltiples:* se realizan cuando los investigadores estudian dos o más sujetos, situaciones o depósitos de datos. La lógica que emplean es diferente de la de los enfoques de estudios de casos simples porque se orienta a desarrollar teoría y requieren de dos o tres situaciones o sujetos.

7.2.3.2. Estructura del estudio de casos

Como en toda investigación, en el estudio de casos se planifica, se recogen datos, se analiza e interpreta la información y se elabora el estudio de caso. El diseño del estudio de casos se inscribe dentro de la lógica que guía las sucesivas etapas de recogida, análisis e interpretación de datos de los modelos cualitativos, con la peculiaridad de que el propósito de la investigación, como se ha señalado, es el estudio intensivo y profundo de uno o pocos casos de un fenómeno. La estructura para el desarrollo del estudio de casos se divide en:

- Portada
- Certificado de Revisión Final
- Certificado de Porcentaje de coincidencias de plagio
- Resumen (en español y en inglés)
- Índice (incluir el de tablas y figuras)
- Texto o contenido del estudio (Introducción, Revisión de la Literatura, Método de Investigación, Análisis de los resultados, Conclusiones)
- Referencias bibliográficas de acuerdo con las Normas APA.
- Anexos

Portada.

* Nombre de la institución y logotipo
* Título del Trabajo
* Línea de investigación
* Modalidad de titulación
* Programa de Maestría
* Título a obtener
* Nombre del autor
* Nombre del tutor

* Ciudad y año

Certificado de Revisión Final

Es el documento que garantiza que el trabajo de titulación cumple con todos los parámetros establecidos para su presentación y ha sido autorizada para la entrega por parte del tutor del trabajo de titulación. Existe un formato para la primera y segunda entrega del trabajo de titulación.

Certificado de Coincidencias de Plagio

Es el documento que evidencia que el trabajo de titulación no excede más del 10% en plagio durante el desarrollo del trabajo de titulación y ha sido revisada por el tutor.

Resumen

El objetivo del resumen es informar al lector, en breves líneas, sobre el objeto y los objetivos del trabajo, la metodología aplicada, los resultados más relevantes y las contribuciones que hace a la ciencia en el marco de su especialidad. Es decir, trata de la exposición de los aspectos científicos esenciales contenidos en el estudio de casos. La extensión de este estará entre 200 y 250 palabras.

Se deberán definir entre 4 y 5 palabras claves que se colocarán al final del párrafo resumen.

Introducción. - Se deberán toma en cuenta los siguientes elementos:

Describir los propósitos, definir el problema de investigación, los objetivos y las preguntas de investigación científicas referidas al caso de estudio y una descripción del tipo de caso que ha sido seleccionado.

Las preguntas científicas representan en forma de interrogante, la descomposición del problema en sus partes elementales. O sea, son interrogantes en cuya respuesta está la solución del problema de investigación referido al estudio de caso seleccionado.

Objetivos

Los objetivos sirven de guía para orientar el proceso investigativo, en correspondencia directa con el problema y el resto de los componentes del diseño, y constituyen una forma afirmativa de

plantear la solución al problema y a la pregunta de investigación. La redacción de los objetivos debe hacerse en infinitivo, de manera precisa y abarcadora del objeto de investigación y los resultados concretos que se ofrecerán.

Revisión de la literatura

Se refiere **a reseñar** la literatura de referencia y/o de investigaciones previas para, especificar y definir los conceptos claves que sirven de fundamento teórico al estudio de caso seleccionado. Para ello se debe responder las interrogantes siguientes: a) ¿Qué es lo que ya se conoce sobre el estudio de caso seleccionado?, b) ¿Cuáles son las investigaciones más recientes sobre el estudio de caso seleccionado c) ¿En qué teoría se fundamenta el estudio de caso? las referencias de los autores citados.

Se considera relevante el uso de la bibliografía que contenga los clásicos del campo del conocimiento, así como la producción de autores de reconocido prestigio en los últimos cinco años. Igualmente se recomienda el uso de bibliografía y fuentes estadísticas en inglés

Método de investigación

En este apartado se debe describir el enfoque metodológico empleado, considerando entre otros aspectos: procedimiento de recolección de los datos**.** Los datos del estudio de casos suelen ser recogidos con mayor frecuencia a través de la observación, la encuesta y la entrevista, por tanto, es necesario precisar la población estudiada, y la selección de muestras.

Análisis de resultados

Comprende dos partes fundamentales: la primera se refiere a la presentación de los resultados obtenidos y la segunda parte corresponde a la interpretación y análisis de los mismos; asegúrese de que todas las tablas y figuras se encuentran comentadas en el texto inmediatamente después de su presentación.

Conclusiones

Deberán indicar si se cumplieron los objetivos planteados y las preguntas formuladas, después de haber concluido su trabajo, revelando qué se puede hacer con los resultados y donde aplicarlos, así como las recomendaciones o sugerencias para que otros investigadores puedan

dar continuidad en estudios posteriores.

Referencias bibliográficas

Se deben referenciar las fuentes de información de aquellos autores citados en el documento y de acuerdo con los criterios de las Normas APA (última edición) para dar crédito a los autores que contribuyeron en la formación de las ideas; el propósito de las referencias es ayudar al lector a localizar las obras utilizadas si es que desea consultarlas. Solamente deben aparecer las referencias de los *autores citados*.

Presentación de las Tablas y Figuras

En el estudio de casos resultan útiles o ilustrativos los gráficos, tablas, diagramas, mapas, fotografía, etc., que pueden ubicarse en el lugar correspondiente del texto. La información presentada en forma de tabla llevará un título lo más breve posible, pero que establezca claramente su contenido. El título se colocará en la parte superior de la tabla desde el comienzo del margen de la misma y con letras minúsculas a continuación del término tabla y escrito también con letra inicial mayúscula, solamente seguido del número correspondiente sin emplear la abreviatura No. ni el signo #.

Cada columna de la tabla llevará su título o encabezamiento usando para él mayúscula inicial solamente y procurando no hacer abreviaturas. Los títulos de las columnas se encerrarán entre dos líneas horizontales sencillas. La tabla se cerrará también con una línea horizontal sencilla.

Se denominarán como figuras las fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en el estudio de casos. Llevarán un título distintivo lo más breve posible, pero que establezca claramente el contenido de la figura. El título se colocará en la parte inferior de la figura, desde el comienzo del margen de la misma, con letras minúsculas a continuación del término figura, escrito solo con letra inicial mayúscula seguido del número correspondiente sin emplear las abreviaturas de No. ni el signo #.

Las tablas y figuras se deberán colocar, de ser posible en la misma página en que se mencionan por primera vez o en la siguiente, de lo contrario, agruparse por tipos al final de cada apartado.

Normas de redacción de los Estudios de Casos

a) Del estudio de casos se entregarán dos ejemplares en papel blanco, de tamaño A4, 8½ x 11 o escritos a dos espacios por una sola cara, y sin borrones, tachaduras o enmiendas.

b) El texto se confeccionará con un tamaño de escritura de 12 puntos, Times New Roman a dos espacios, dejando los siguientes márgenes:

* Margen izquierdo 3,5 cm
* Margen superior 3,0 cm
* Margen inferior 2,5 cm

c) El cuerpo del estudio de Casos se enmarca entre 40 y 60 páginas.

7.2.4. Resolución de un caso de estudio como Examen Complexivo

El examen es de carácter complexivo, cuyo componente de evaluación teórico- práctico se efectúa sobre la resolución de un caso de estudio y estará alineado a los campos de conocimiento de cada programa de maestría. El examen presenta un nivel de complejidad y exigencia acorde al título que se pretende obtener y responde a lo estipulado en el RRA en su artículo 35 donde enfatiza el carácter complexivo del mismo y que mediante éste, el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación.

7.2.4.1. Preparación para el examen

El maestrante, a través de la autogestión del conocimiento, debe prepararse para demostrar los resultados de aprendizajes adquiridos durante su formación de cuarto nivel.

7.2.4.2. Aplicación del examen

Para rendir el examen y, a través del medio que se defina para ello, se notificará al maestrante con 48 horas de anticipación lo siguiente:

- Caso de estudio a ser analizado.
- Fecha, lugar y hora del examen.

El día del examen, el maestrante contará con 90 minutos para responder las interrogantes relacionadas al caso de estudio.

7.2.4.3. Sistema de evaluación

- El examen será diseñado y evaluado por un profesor con la capacidad de integrar los conocimientos teórico-prácticos en la resolución de un caso de estudio.
- Para aprobar el examen, el maestrante deberá obtener una calificación superior o igual a 70 puntos. En caso de reprobar, el maestrante podrá optar por el examen de gracia.
- Para aplicar al examen de gracia, el maestrante deberá solicitar, a través de una petición firmada, al Consejo Directivo de Posgrado, la aprobación de este examen. El plazo para presentar la petición es de hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del resultado de la primera evaluación.
- En caso de que el maestrante repruebe el examen ordinario, así como el de gracia, podrá presentarse nuevamente al examen, en el siguiente periodo de titulación.

7.3. Artículos profesionales de alto nivel

Definición de artículo científico:

El artículo científico es un informe escrito que comunica por primera vez los resultados de una investigación basado en circunstancias reales del entorno. Los artículos científicos pueden ser de diversa índole: de investigación, de reflexión, de revisión bibliográfica, comunicaciones a congresos, cartas al editor, estados del arte, entre otros. Cada uno de ellos posee una estructura singular debido a la naturaleza de la forma en la que el autor aborda el contenido.

Para su publicación debe pasar por un proceso de revisión, arbitraje y aprobación para poder ser publicado en una revista científica especializada de forma impresa o digital convirtiéndose en una fuente primaria de la ciencia.

Estructura de un Artículo profesional de alto nivel.

El artículo científico tiene seis secciones principales:

• Resumen (Abstract)- resume el contenido del artículo
• Introducción- provee un trasfondo del tema e informa el propósito del trabajo
• Materiales y Métodos- explica cómo se hizo la investigación
• Resultados- presenta los datos experimentales
• Discusión- explica los resultados y los compara con el conocimiento previo del tema
• Literatura Citada- enumera las referencias citadas en el texto

De manera generalizada para escribir un artículo profesional de alto nivel, deberán tenerse en cuenta los siguientes **apartados:**

- Título en idioma español y en inglés
- Resumen en idioma español
- Palabras clave en idioma español
- Resumen en idioma inglés
- Palabras clave en idioma inglés
- Introducción
- Revisión teórica
- Materiales y métodos
- Análisis de datos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias Bibliográficas

a) Título en idioma español y en inglés

El título puede ser descriptivo o informativo, dependiendo del estilo de la revista. El título descriptivo reseña el contenido de la investigación sin ofrecer resultados, mientras que el título informativo comunica el resultado principal de la investigación.

El título debe ser conciso y preciso. No hay reglas sobre la longitud mínima, máxima u óptima del título, sin embargo, se recomienda no exceder de 15 palabras. Debe reflejar adecuadamente el objetivo y los aspectos fundamentales que el autor hace énfasis en el artículo con términos precisos en el aspecto científico- técnico. No debe tener siglas ni abreviaturas, excepto aquellas que toda la comunidad científica reconoce.

b) Resumen

El Resumen es la representación abreviada y correcta del contenido de un documento su objetivo es despertar el interés del lector por el artículo. El resumen (abstract) es una de las partes más importantes del artículo científico, sintetiza el propósito del trabajo (Introducción), los métodos

principales (Materiales y Métodos), los resultados más importantes (Resultados) y las conclusiones principales (Discusión).

Aspectos a considerar en el Resumen:

- Consiste en un solo párrafo
- Sea breve pero no deje de plantear lo necesario para su compresión.
- No contiene citas bibliográficas
- No contiene referencias a tablas o a figuras
- Se redacta en tiempo pasado
- No contiene siglas o abreviaturas (excepto aquellas que la comunidad científica reconoce)
- No debe exceder la longitud especificada por la revista (usualmente de 150 palabras)
- La versión en español y la versión en inglés tienen que decir lo mismo; la única

4.2.10 diferencia entre ambas es el idioma.

d) Palabras claves:

Las palabras claves (keywords) son una lista de cuatro a ocho términos descriptivos del contenido principal del artículo. Estas palabras se imprimen en orden alfabético después del resumen o al pie de la primera página y son usadas por los servicios bibliográficos para clasificar el trabajo bajo un índice o tema particular.

Es necesario seleccionar estos términos cuidadosamente para que el artículo se clasifique correctamente y llegue a más investigadores. Las palabras claves se escriben en inglés porque las recopilaciones bibliográficas más importantes se publican en ese idioma.

e) Introducción

En la introducción se recopila el conjunto de resultados que otras investigaciones han obtenido sobre el tema o el problema de investigación propuesto en el estudio. La introducción informa tres elementos muy importantes de la investigación: el propósito, la importancia y el conocimiento actual del tema. La importancia de la investigación es obvia para el autor, pero no necesariamente lo es para el lector, por lo cual es necesario describir las implicaciones posibles en el plano teórico y/o práctico

Se debe sistematizar el estado del arte sobre su tema específico mediante una narrativa apoyada por citas de la literatura. Muestre como sus resultados e interpretaciones están de acuerdo o en desacuerdo con trabajos publicados anteriormente sobre el tema seleccionado. No es necesario resumir todo lo que se conoce del tema, sino citar sólo las contribuciones más relevantes. Es necesario ser cuidadoso con las extrapolaciones.

f) Materiales y métodos

Esta parte del artículo científico, llamada también Metodología, le explica al lector cómo se realizó la investigación. Si el método está descrito sólo se tiene que dar la cita correspondiente, aunque se podría describirlo si es corto o si aparece en un trabajo difícil de conseguir. Si se modifica un método de otro investigador se debe dar la cita y explicar el cambio detalladamente. Si el método es nuevo se debe describirlo en detalle y probablemente justificarlo.

En esta sección también se mencionan las pruebas estadísticas empleadas para evaluar los resultados; podría ser prudente justificar las pruebas usadas para que esté claro que se escogieron las más idóneas y no unas que benefician las expectativas del autor.

Tener precaución con el uso de porcentajes cuando las muestras son pequeñas, ya que pueden usarse para exagerar la importancia a los resultados. Asegurarse de conocer el propósito, la aplicación y los límites de todas las pruebas estadísticas empleadas. Todos los métodos empleados y los resultados obtenidos deben ser relevantes a la investigación.

Es imprescindible evitar el uso de términos ambiguos, tales como frecuente, regular y periódicamente; para que la investigación pueda replicarse el lector necesita entender exactamente qué se hizo, cuándo se hizo y cómo.

g) Resultados

Esta sección es el centro del artículo científico porque aquí se informan los resultados de la investigación. Las revistas tradicionales presentan los resultados mediante texto, tablas y figuras. Las revistas electrónicas pueden incluir también sonido y vídeo.

Las comunicaciones de los resultados se pueden realizar mediante tablas, cuadros y figuras. Las tablas son la alternativa ideal para presentar datos precisos y repetitivos, verificar que son necesarias y que contribuyen significativamente al artículo.

Las ilustraciones son ideales para presentar datos que tienen tendencias o patrones bien definidos. También pueden ser indispensables para presentar procesos complejos o imágenes que costaría mucho esfuerzo describir con palabras. Como sucede con las tablas, todas las ilustraciones deben ser necesarias y deben contribuir significativamente al contenido del artículo.

h) Discusión

Esta sección del artículo científico es muy importante porque aquí se explican los resultados obtenidos y se comparan con datos obtenidos por otros investigadores. La discusión puede mencionar someramente los resultados antes de discutirlos, pero no debe repetirlos en detalle.

Se comparan los resultados con los de investigaciones realmente comparables, es decir compara los resultados con investigaciones que apoyan la hipótesis y también con aquellas que la contradicen. Se evalúan detenidamente los materiales y métodos de los otros trabajos para precisar hasta dónde debe llegar la comparación. Compara también los resultados contrarios ya que pueden ser tan o más importantes que los que apoyan las ideas de investigación. La discusión de resultados debe ser estadísticamente significativa. Si la discusión es larga, se puede terminar con las conclusiones más importantes del estudio; esto permitirá enfatizar nuevamente los hallazgos importantes y las contribuciones principales del trabajo.

i) Conclusiones

Esta sección del artículo científico es opcional y por lo general sólo se incluye en artículos largos o en trabajos que tienen una sección de discusión extensa. La forma más simple de presentar las conclusiones es enumerándolas consecutivamente, pero se podría optar por recapitular brevemente el contenido del artículo, mencionando someramente su propósito, los métodos principales, los datos más sobresalientes y la contribución más importante de la investigación. La sección de conclusiones no debe repetir excesivamente el contenido del resumen.

j) Referencias Bibliográficas

Se citan solamente aquellas referencias publicadas en revistas científicas, artículos aceptados para publicación (en prensa), capítulos de libros, libros, tesis depositadas en bibliotecas y documentos publicados en la Internet. Se debe chequear todas las partes de cada referencia y contar la publicación original. El estilo de la cita será impuesto por el editor de la revista.

7.4. Propuesta Tecnológica Avanzada

La Propuesta Tecnológica Avanzada constituye el ejercicio académico integrador en el cual el maestrante demuestra los resultados de aprendizaje logrados durante el Programa de Posgrado, mediante la aplicación de todo lo interiorizado en sus años de estudio, para la solución del problema o la situación problemática a la que se alude.

Esos resultados de aprendizaje deben reflejar tanto el dominio de fuentes teóricas como la posibilidad de identificar y resolver problemas de investigación pertinentes.

El proyecto desarrollado debe evidenciar lo siguiente:

- Habilidad para resolución de la problemática presentada, mediante el desarrollo de una solución con la ayuda de herramientas tecnológicas.
- Dominio del diseño metodológico, de manera tal que se demuestre que la solución brindada está acertada a lo planteado en el diseño metodológico para el proyecto estudiado.
- Capacidad de pensamiento crítico plasmado en el análisis de conceptos y tendencias tecnológicas pertinentes en relación con el tema estudiado en el marco teórico de su proyecto, y un uso adecuado de fuentes bibliográficas de obligada referencia en función de su tema

La *Propuesta para el proyecto tecnológico* expone las ideas y aproximaciones iníciales que sustentan el tema y problema elegido por el maestrante para su trabajo. Debe ser fruto de una investigación preliminar y la sistematización de conocimientos y experiencias interiorizadas por el maestrante a lo largo de la formación, como expresión del modelo sistémico aplicado en su avance en la investigación.

<u>Propuestas para Trabajos Teóricos:</u>

Deben presentar los elementos preliminares que ilustren cómo abordará:

- Sistematizaciones de tendencias bibliográficas;
- Análisis comparativos entre autores, o tendencias teóricas;
- Valoraciones teóricas sobre nuevas aristas de conceptos o temas.

<u>Propuestas para Trabajos Aplicados:</u>

Deben presentar los elementos preliminares que ilustren cómo abordará la indagación necesaria para:

- Estudios sobre diagnóstico, evaluación y análisis de problemas de investigación;
- Propuestas de intervención, mejoramiento, transformación, innovación y desarrollo, precedidos de estudios diagnósticos que posibilitan la sustentación de las propuestas.

Componentes que deben estar presentes en el documento de la *Propuesta Tecnológica Avanzada*

- Tema
- Razones que motivaron la propuesta
- Justificación del tema; pertinencia e importancia: valor desde el punto de vista científico y desde el punto de vista social, económico o financiero
 - En la fundamentación desde el punto de vista científico debe exponerse en síntesis su fundamentación teórica;
 - En la fundamentación de su pertinencia social, económica o financiera deben exponerse sus niveles de relación con los problemas priorizados por el país, la región o el ámbito local.
- Descripción del problema de investigación o de la situación problemática
- Objeto de estudio, características, entorno en que se inserta
- Antecedentes, si los hubiere
- Contextualización en tiempo y espacio, establecimiento de los marcos en los que el trabajo se desarrollará
- Objetivos
- Hipótesis o premisas, o en su lugar posibles preguntas de investigación
- Enfoques metodológicos que se emplearán, razones para su elección
- Bibliografía

La *Propuesta Tecnológica Avanzada* debe evidenciar la capacidad de síntesis, y por ende de valoración y selección de información, su extensión podría corresponder a un rango entre las 50 y las 70 páginas.

Contenido de la Propuesta Tecnológica Avanzada

Título: debe reflejar su contenido esencial, para ello debe ser claro, conciso, específico y no exceder las 25 palabras en su extensión.

Resumen: debe reflejar los aspectos fundamentales que conforman la investigación, siendo estos el objeto que se ha estudiado, pertinencia, formulación de los objetivos trazados, descripción del enfoque metodológico y procedimientos seguidos, presentación de los principales resultados alcanzados y una breve síntesis de las conclusiones. Debe ajustarse entre 200 y 250 palabras y caracterizarse por su claridad y síntesis.

Introducción: presentación del tema; razones que motivaron el estudio, lo cual conduce de manera lógica a la pertinencia e importancia y, por ende, a la fundamentación de su valor desde el punto de vista científico y desde el punto de vista social. Es la descripción del problema de investigación o de la situación problemática que se presenta en el tema en cuestión; los antecedentes vinculados a su estudio o la propia existencia del problema, si los hubiera; contextualización en tiempo y espacio o límites de la investigación; objetivos planteados; hipótesis o premisas, si las hubiera, o en su lugar posibles preguntas de investigación que se derivan del problema o la situación problemática, metodología que se ha empleado. La introducción debe ser igualmente muy concisa, breve, clara, destacando los aspectos medulares para que el lector capte de inmediato la esencia del problema y los elementos fundamentales del estudio.

Capítulo I. Marco referencial: establece los conceptos medulares relacionados con el tema objeto de estudio y los abordajes diversos que se han realizado en torno a él; ofrece un referente que permite comprender la importancia y validez de la investigación, así como los elementos que posibilitan la realización de su estudio, pues la indagación del problema se realiza a partir de conceptos y enfoques que se relacionan con los elementos que conforman el mismo. Es fundamental el análisis crítico de las fuentes bibliográficas utilizadas, en cuanto a las teorías y conceptos adecuados al trabajo investigativo, y el uso adecuado de las citas de acuerdo con el sistema que se ha establecido: el sistema APA vigente en el momento de realizar el proyecto.

Marco Legal: fundamenta y sustenta políticamente la realización del trabajo de investigación o proyecto. Se apoya en base a regulaciones legales que se enmarcan en la Constitución y da facultad de autoridad respectiva para llevar a cabo las tareas administrativas que se enmarcan en la estructura del documento de investigación. Es preciso que en esta sección se enmarquen los capítulos y reglamentos que se hagan referencia para sustentar la factibilidad de ejecución del trabajo investigativo.

Capítulo II. Metodología: expone cómo se realizó la investigación, el enfoque metodológico elegido, el tipo de investigación y su diseño; la construcción de variables o categorías de análisis, si las hubiera, sus elementos componentes, dimensiones o indicadores e ítems; el objeto de estudio, sus características, contexto en que se inserta; unidades de análisis; selección de la muestra, sea probabilística o intencional. Explica el rigor de los procedimientos, los instrumentos o técnicas de investigación que se aplicaron y la forma en que se realizó, la manera de procesamiento de la información, en correspondencia con el enfoque elegido. Este capítulo debe evidenciar la apropiación por parte del maestrante de la metodología de investigación, y su aplicación creativa y ajustada a los requerimientos del estudio

Capítulo III. Análisis de resultados: analiza las relaciones entre los datos obtenidos a partir del diseño metodológico realizado, debe trascender lo puramente descriptivo y evidenciar capacidad de análisis, de síntesis, de interpretación, valoración, interrelación; posibilidades de evaluar los elementos esenciales para la indagación a partir de los cuales puede llegar a conclusiones que responden a objetivos, hipótesis, premisas o preguntas de investigación. En este capítulo se debe evidenciar la capacidad de pensamiento propio, de toma de decisiones, de ejercicio del criterio.

Capítulo IV. Presentación de soluciones tecnológicas, aplicaciones técnicas, según el caso: descripción de la solución tecnológica y fundamentación de su pertinencia, factibilidad, utilidad, en dependencia del caso en cuestión. La validación de la propuesta puede ser empírica o teórica, en cualquiera de los dos casos, requiere de una adecuada fundamentación. El maestrante debe demostrar su capacidad para la generación de posibles soluciones ante los problemas estudiados, integrando fundamentos teóricos y elementos empíricos, así como la adecuación al contexto en tiempo y espacio en que se mueve su propuesta.

Conclusiones y Recomendaciones: momento esencial del trabajo, en el que se revela el poder de síntesis del maestrante, así como el valor de sus resultados de investigación; deben ser breves, concisas, responder a los objetivos, hipótesis o premisas, con solidez.

Referencias Bibliográficas: presenta las fuentes consultadas y las citadas, que deben integrar textos clásicos, libros de obligadas referencias, trabajos de investigación como, por ejemplo, tesis de diversos tipos avaladas por las instituciones en que se presentaron, y artículos científicos publicados en revista indexadas y reconocidas internacionalmente, así como leyes, reglamentos, normativas,

documentos que constituyen fuentes importantes en dependencia del tema. Deben incluirse fuentes fidedignas, rigurosas, actuales, aunque existen fuentes clásicas de total validez.

Anexos: se presentan aquí elementos que amplían la información abordada en la investigación; tablas, gráficos, fotos, entrevistas, instrumentos o técnicas de investigación, manual de usuario y manual técnico para trabajos aplicados.

Los requisitos de presentación (formato) que se aplican para esta modalidad, son los mismos que para el proyecto de desarrollo.

8. CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (EN TODAS SUS MODALIDADES, EXCEPTO EL ARTÍCULO DE ALTO NIVEL)

El tiempo máximo estimado para la obtención del título (exceptuando la modalidad Artículos profesionales de alto nivel), será de veinte (20) semanas.

No.	Actividad	Duración Semanas
1	Inscripción y aprobación formal del tema de investigación	2
2	Desarrollo de la investigación	16
3	Sustentación	2
	TOTAL	20

Etapas para la elaboración de los Artículos Profesionales de Alto Nivel

No.	Actividad	Duración Semanas
1	Inscripción y aprobación formal del tema del artículo	2
2	Trabajo con el tutor designado	10
3	Envío del artículo para su revisión por pares ciegos (propios)	2
4	Corrección de las propuestas e incorporación de las sugerencias recibidas	2
5	Envió del artículo con las correcciones realizadas a la revista escogida	S/D

- Ponderación de los componentes para la calificación del **documento escrito** correspondiente a todas las modalidades exceptuando el Artículo profesional del alto nivel y examen complexivo evaluación teórico - práctico, así como de la sustentación (evaluación oral)

No.	Componente	Ponderación
1	Componente teórico	20%
2	Componente investigativo	40%
	SUBTOTAL	**60%**
3	Sustentación (componente oral)	**40%**
	TOTAL	**100%**

8.1. Descripción de las actividades del cronograma

Inscripción y aprobación formal del tema de investigación

a. Para el proceso de Titulación de Posgrado, se definirán las fechas en que cada cronograma se llevará a efecto. Posterior a esto, éste será socializado para garantizar el conocimiento del mismo por parte de los maestrantes que cumplen los requisitos para presentarse al proceso de titulación.
b. Para que el tema que se vaya a inscribir cuando se realice la convocatoria, sea aprobado por los miembros del proceso de titulación, debe presentarse siguiendo el formato establecido en el Anexo 1 de este documento. Una vez que se presenta el tema, la correspondiente resolución por parte de los evaluadores (aprobado sin observaciones; aprobado con observaciones; rechazado) será enviada vía correo electrónico al aspirante. En el caso de que la resolución tomada respecto al tema sea alguna de las dos últimas, el maestrante contará con 5 días hábiles a partir de recibida la notificación para presentar las correcciones o la nueva propuesta del tema, según corresponda.

Desarrollo de la investigación

c. Como parte de esta actividad, se informará la designación de tutor asesores de la maestría con similar trayectoria estarán disponibles para atender consultas relacionadas a la ciencia/disciplina y revisar avances para el desarrollo del trabajo de titulación.
d. Estos asesores, también constarán como tutores del trabajo de titulación, dividiéndose la actividad de tutorías en dos: la metodológica y la científica, así como del número máximo permisible por docente tutor. Esto último en aras de garantizar cierto grado de personalización en las tutorías.

Sustentación en todas las modalidades excepto artículos profesionales y examen complexivo de resolución de un caso de estudio.

e. Una vez que se han adoptado las recomendaciones, la guía y sugerencias, de los docentes asesores, se está en condiciones de realizar la sustentación. El tribunal de evaluación estará compuesto por al menos 2 docentes quienes serán designados por la Coordinación de Titulación previa aprobación de la Dirección de Posgrado.

Es el acto formal donde el maestrante será calificado de acuerdo al sistema de evaluación establecido para el trabajo de titulación. En este momento, no solo se evalúan los componentes teórico-investigativos del trabajo escrito, sino que también se evalúa el componente oral, para lo cual se establecerán rúbricas de calificación con indicadores de medición de ambos aspectos.

- **Opción de Titulación: Artículos profesionales de alto nivel**

Para el caso de los maestrantes que elijan esta modalidad, la descripción de las actividades es la misma que la presentada anteriormente con la diferencia de que en esta opción de titulación no hay sustentación.

Así mismo, para la actividad que plantea "trabajo con el tutor designado", se diseñará y presentará un cronograma de trabajo tutor-maestrante, donde se refleje el avance en el desarrollo del artículo en el tiempo fijado (10 semanas)

Por tanto, una vez que se concluye la elaboración del artículo, este deberá ser enviado o entregado a la Coordinación de Titulación de Posgrado para el respectivo traspaso a los pares ciegos internos, estos recomendarán mejoras o aceptarán el escrito, dado lo cual, se enviará a una revista científica de alto nivel que haya sido previamente elegida siguiendo parámetros de visibilidad y calidad de la misma. Un aspecto muy importante que se debe tener en cuenta para la elección de esta modalidad es que el maestrante no se titula hasta que la revista no acepte el artículo para publicación.

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL (exceptuando el Artículo Profesional de Alto Nivel y Examen Complexivo en su forma resolución de un caso de estudio.)

En el componente teórico se evaluará el conocimiento y el domino del estado del arte de la temática seleccionada. El componente investigativo incluye una fundamentación teórica y metodológica de la problemática seleccionada en la cual se demostrarán los conocimientos adquiridos. Es conveniente que dicha fundamentación haya sido posible validarla en la práctica con resultados parciales o totales reflejados en la propuesta de solución elaborada.

En la sustentación, (componente oral) se evaluará, entre otros aspectos, el dominio del tema elegido

e investigado, la capacidad de respuesta ante las preguntas del tribunal, integración y relevancia de los contenidos presentados, así como la seguridad en su exposición, el uso creativo y crítico del conocimiento, etc.

El proceso de evaluación se realizará mediante sustentación oral pública ante un tribunal examinador designado por el equipo coordinador de la maestría. El tribunal estará conformado por al menos dos miembros, con grado académico de magíster o grado científico de doctor (PhD.). Inmediatamente a la culminación del acto de sustentación, el maestrante conocerá el resultado de su evaluación, en cuyo caso y en función de dicho resultado, se le darán indicaciones de procedimiento.

10. REGISTROS

- Formato de Presentación del Tema

11. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	29/10/2018	Implementación del instructivo	Nory Pinela	CSU
01	24/08/2020	• Se incluyeron ítems nuevos (examen complexivo: resolución de un caso de estudio) e ítems ya existentes en el índice. • Se actualizaron en ***Normas Generales,*** la numeración, página y redacción de los artículos que hacían referencia al RRA en versiones anteriores a la vigente. • Se agregaron en ***Normas Generales***, los aspectos aprobados el 24 de agosto de 2020 por el CSU. • Se actualizó en el punto 2 del apartado ***Del Trabajo de Titulación***, el artículo al que hace referencia en el RRA ya que en la versión actual del RRA no se contempla. • Se agregaron los apartados 2.3 y 2.4 correspondientes a ***Selección del Tutor y Funciones del Tutor*** respectivamente. • En el apartado ***3 De las Modalidades de Titulación***, se agregó una breve descripción del Examen Complexivo: Resolución de un caso de estudio. • El Consejo Científico en sesión del 22 de enero de 2020, revisó y aprobó cambios en la línea de investigación de Educación, por lo que se modifica la descripción de la línea de acuerdo a lo aprobado para la maestría en Tecnología Educativa. Así mismo se propuso y aprobó que la maestría en Negocios Internacionales, pertenece a la línea de investigación T*eoría y Desarrollo Económico.* • En los formatos de presentación de los Trabajos de Titulación en sus diversas modalidades, se incluyó que deben agregarse los certificados de aprobación del tutor y de antiplagios.	Mónica Pérez Zulueta	CSU

		• Se especificaron la cantidad de páginas que deben tener los Trabajos de Titulación. • Se agregó el apartado 3.2.2 relacionado al Examen Complexivo: Resolución de un caso de estudio. • Se ajustan los aspectos del apartado ***2.6 Requisitos de sustentación*** presentándose ahora en el apartado ***2.7 Condiciones para rendir la evaluación del Trabajo de Titulación.*** • Del apartado 4.1, se eliminan los puntos 1 (Talleres de Titulación) y 2 (Chequeo de avances) dado que estas actividades ya no se realizan		

12. ANEXOS

Anexo 1. **FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TEMA** *(aplica a todas las modalidades)*

DIVISIÓN DE POSGRADO - PROCESO DE TITULACIÓN

FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TEMA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PARA SU APROBACIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO.

A. Datos Generales.

Título al que Postula:	*Máster en…. con mención en…*
Tema/título del Trabajo de Titulación:	*(Máximo 25 palabras)*
Modalidad de Titulación:	*Examen complexivo(estudio de casos); proyecto de desarrollo; etc.*
Tutor Asignado:	
Periodo de Titulación	*(1/2/3 del año X…)*
Fecha de Presentación:	

B. Datos del Maestrante.

Aspirante				
Apellidos:		Nombres:		
Número de cédula:				
Código Estudiantil:				
Cohorte:				
Paralelo:				
Dirección/Ciudad:		Teléfono:		Fax:
Correo Electrónico:				

C. Líneas de Investigación:

Señalar la Línea de Investigación a la que se acoge de acuerdo al tema que se presenta.

Administración de Empresas. Finanzas Talento Humano	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	
Comunicación Estratégica	Comunicación, Cultura y Tecnología.	
Derecho Constitucional Derecho Procesal	Gestión de las Relaciones Jurídicas	
Mercadotecnia	Marketing Tecnología y Sociedad.	
Turismo	Turismo, Hospitalidad y Patrimonio	
Tecnología e Innovación Educativa	Gestión de los Procesos de la Educación Superior	
Economía Negocios Internacionales	Teoría y Desarrollo Económico	
	Políticas públicas y desarrollo sostenible (subtema).	
Sistemas de Información	Tecnologías de la Información y la Comunicación.	

D. Introducción

- Exponer de manera clara y sintética las razones por las cuales se ha seleccionado el tema. ¿Cuál es su importancia? ¿Por qué es pertinente abordar este tema en ese momento?

- Describir y analizar de forma breve la situación, fenómeno, evento, hecho u objeto del estudio a realizar.

- Se debe sustentar la redacción con citas de autores de su área de investigación las cuales serán detalladas en el literal de Referencias.

E. Las preguntas científicas y la idea a defender

- *Presentar en forma de interrogantes, la descomposición del problema en sus partes elementales, es decir, en la respuesta a dichas interrogantes, se encuentra la solución del problema de investigación. Esta descomposición deberá contar con una pregunta problema global y de forma opcional con 2 o más preguntas específicas.* - *Establecer la idea a defender, consistente en plantear el postulado de cómo quedará el objeto de estudio después de realizadas las correspondientes transformaciones previstas en la posible solución del problema.*

F. Objetivos.

Objetivo General *Esta sección describe de manera clara, cuál es la finalidad que impulsa a desarrollar el trabajo. Se redacta en infinitivo y guarda total relación con el tema y la posible respuesta a la pregunta científica global planteada con anterioridad.*

Objetivos Específicos *Representan la desagregación del objetivo general en unos parciales, que detallan en mayor medida, qué es lo que se va a hacer para cumplir el propósito de la investigación; es decir facilitan la estructuración de las tareas de investigación.*

G. Justificación.

Se realizará tomando en cuenta una, dos o las tres dimensiones que a continuación se presenta: 1. *Aportes teóricos: al conocimiento.* 2. *Aportes metodológicos: al bagaje técnico-instrumental y procedimental propio de la ciencia que se aborda.* 3. *Aportes prácticos: como contribuye a la solución de un problema práctico del contexto donde existe y se desarrolla el objeto de investigación.*

H. Alcance o Tipo de Investigación

– *Según el Reglamento de Régimen Académico, en su Artículo 25, párrafo 2, indica: "los trabajos de titulación de la maestría profesional, deberán contener al menos la determinación del tema o problema, el marco teórico referencial,* ***la metodología pertinente*** *y las conclusiones, de acuerdo y en equivalencia a la metodología que se utilice para su elaboración. Su elaboración deberá guardar correspondencia con las convenciones científicas del campo respectivo".* – *De lo anterior se infiere, que el alcance de la investigación debe ser al menos de tipo exploratorio-diagnóstico, pudiendo determinar el maestrante si además será de carácter correlacional y explicativo. (Deberá explicar el o los alcances que exponga como partes de su tema).* – *Se debe sustentar la aplicación de una metodología referenciando su validación con citas de autores de su área de investigación las cuales serán detalladas en el literal de Referencias.*

I. Novedad o Aspecto Innovador.

Se debe indicar el elemento de creatividad e innovación, que está implícito en la propuesta de solución del problema o en la mejora de la situación práctica, que se pretende transformar mediante el trabajo.

J. Referencias.

Se incluirán en este apartado, las fuentes de las citas y referencias bibliográficas que tentativamente se emplearán en el proyecto. Se utilizarán las Normas APA última edición, y debe considerarse que las fuentes bibliográficas no deben exceder los 5 años de antigüedad (a menos que sean clásicos de la ciencia).

_____ **Firma del Maestrante**	_____ **Firma del Tutor**